



# REVISTA DE GERONA

## JOYAS ARQUEOLÓGICAS

### SAN PEDRO DE BESALÚ (1)



os horas al N. de Bañolas, en dirección á la célebre montaña de Ntra. Sra. del Mont, se encuentra, bañada por el rio Clodianus (Fluviá), la romana Besidunum, de la que hace Marca la Sabendunum de Ptolomeo; la Bisuldú del cronista Boades y Besuldo de Montaner; hoy villa de Besalú y que bien *mereció ser ciudad*, como dice el P. Domenech, por haber sido Côte de los insignes Condes de aquel territorio, desde el siglo VIII hasta principios del XII.

Varios restos conserva aún la villa de su pasada grandeza, que vienen á recordar al que la visita, sus dias de mayor esplendor durante los siglos X y XI en tiempos de sus Condes, el obispo Mirón, Bernardo *Tallaferro*, y Bernardo II, *el Caballero de la Igle-*

(1) Traducido de *La Renaixensa*, n.º 424, edic. de la tarde, correspondiente al 14 Setiembre de 1881.

sia. A aquella época pertenecen las ruinas de murallas del palacio (siglo XI) dentro y fuera de la población; las de la Colegiata de Santa Maria (siglo X), capilla del propio palacio y antigua Sede Bisuldunense, en la que se reunió en 1077 un Concilio; el gran puente de seis arcadas sobre el rio; un subterráneo ó cárcel, conocida por la *Judería*, en comunicación, según parece, con el palacio; la iglesia parroquial de S. Vicente (siglo X) con preciados detalles románicos, en sus ingresos principal y lateral, y la notabilísima ventana de la fachada; el antiguo hospital con su notable portada, y finalmente la antigua abadía de S. Pedro, que vá á ocuparnos en el presente artículo, muestra del arte arquitectónico del siglo X en nuestra patria, casi del todo desconocida, por lo cual llamamos sobre ella la atención de nuestros excursionistas, arquitectos y arqueólogos.

De cuanto podríamos decir, referente á la historia del edificio, que no constituye en la ocasión presente nuestro objeto, solo apuntaremos que parece fué levantada la fábrica por el conde Mirón (967-984) al fundar en aquel lugar un monasterio de benitos (977) y que se verificó su consagración el año 1003, con la coincidencia de hallarse en ella los tres obispos que debían más tarde morir asistiendo al conde Borrell, en la jornada contra los moros de Córdoba; Aecio de Barcelona, Othon de Gerona, llamado por Pujades el Grande, y Arnulfo de Vich.

Entrando pues en la descripción del monumento, se distingue la fachada del templo por su mucha sencillez, siendo enteramente lisa, con una portada y ventana encima de ella y una ventana aspillera que se estrecha de fuera á dentro, abierta á medio aire, en la pared á la derecha de la puerta de ingreso. Corona la fachada un tejado á dos vertientes que, juntamente con dos otros tejados laterales más bajos, dibujan la disposición interior del templo. Las cornisas en que terminan los tres tejados, constan de tres elementos, un talud, la moldura románica de ladrillos de canto, y un filete, estando sostenidos por repisas un poco cóncavas.

Una sola arquivolta que sostienen dos columnitas adosadas al intradós de los montantes, se nota en la portada por dentro el arco de abertura, con la particularidad de ser aquella en talud, adornándola un elegantísimo entrelazado. El ventanal que dá luz á la nave del centro, presenta tres arcadas de medio punto, reducidas hácia el vano y entre las jambas que las sostienen, dos columnitas á cada lado sostienen dos otros arcos cilindricos, como para reforzar las arquivoltas: decora el más externo de los aludidos arcos un gracioso entrelazo bizantino, mientras se presenta el interno cómo

retorcido sobre sí mismo; el paramento exterior de la primera arquivolta está adornado de fitarias entrelazadas y el de las jambas en su parte inferior por dos alegóricos leones, de gran relieve, que tienen debajo figuritas de hombres y animales.

El ábside, único y singular, es de gran vuelo y se presenta surmontado por otro más reducido, á manera de achatado linternón medio embebido en un muro de figura triangular que es la terminación de la nave central, destacándose sobre el ábside, y que presenta en el centro la abertura de un pequeño ojo de buey. El ábside bajo tiene dos saeteras. La cornisa de uno y otro cuerpo se diferencia solamente de la de las fachadas principal y laterales, en que descansa sobre las repisas por el intermedio de la serie de arquitos, tan comunes en las paredes exteriores de los templos románicos.

Se divide el interior de la iglesia en tres naves cuya orientación es de occidente á oriente, estando dirigida al primer punto la puerta del templo, orientación exacta á la de otras antiquísimas iglesias de la comarca, como por ejemplo, la misma de S. Vicente de Besalú, la de Palau de Montagut, S. Juan las Fonts, etc.. Forma la nave principal una bóveda de cañón seguido que sostienen ocho gruesos pilares de planta cuadrada que dejan á cada lado cuatro arcadas, y arranca de los dos primeros un arco toral de sostenimiento de la bóveda: las naves laterales forman tan sólo un cuarto de círculo. Al rededor de los pilares y á lo largo del muro en las naves laterales, hay un poyo corrido de 0'70 m. de alto y 0'23 m. de latitud en los pilares y 0'18 m. en las paredes, lo que también se observa en algún otro templo de la época, como por ejemplo, S. Juan las Fonts. En el nacimiento de los arcos en los pilares, y de la bóveda en los muros, corre un moldura compuesta de filete y bocel que queda interrumpida en la pared S. por tres ventanas que se abren en la unión del muro con la bóveda, siendo dichas ventanas—que en la propia pared correspondiente y en igual número hemos observado en otros templos románicos, como los de Serinyá, Porqueras, etc.—en extremo abocinadas, estrechándose su abertura de dentro á fuera, y presentando un arco en degradación sostenido por dos columnitas adosadas á la cara interna de los montantes.

Más lo verdaderamente notable del templo es el ábside, semejante, si bien superior, al de S. Martin Sarroca. Las dos naves laterales van á juntarse detrás del altar, formando un espacioso *deambulatorium*, pero quedando antes interrumpidas por un crucero, en el cual se dibujan, exteriormente á los dos arcos de en-

trada al deambulatorio, dos pequeños ábsides, que no se acusan al exterior. Ahora bien, siendo el deambulatorio continuación en semicírculo de las naves laterales mucho más bajas que la central, la última, bajándose para poder también relacionarse con aquellas, viene á resolverse en media naranja ó cúpula—que corresponde al cuerpo superior del ábside, en el exterior—cuya cúpula, cobijando el principal retablo, único que tuvo primordialmente el templo, viene á gravitar sobre un robusto muro que remata en un cornisamento, formado de la misma moldura que hemos notado en el interior de la fábrica, á la que se añade de arriba abajo un listón, una cinta de ladrillos vistos de canto, una hilera de nueve arquillos y otra cinta de ladrillos de canto. Descansa inferiormente el muro que se recorta en seis grandes arcadas, en ocho columnas pareadas sentadas sobre un estilobato ó basamento seguido, de planta semicircular, que establece la división entre el presbiterio y el deambulatorio.

Así los capiteles como las bases de las columnas, presentan originales motivos de ornamentación: ya son grandes figuras de caballo, en los primeros, las rodarias de sus antemas, ya figuras humanas; uno es perversión del corintio, otro del compuesto, cual de ellos está dividido en la mitad por un toro; las bases degeneración todas ellas de la ática, no ménos notables que los capiteles, ya figuran embebidos en el toro inferior dos leones cruzados que en otros dejan ver, dentro su abierta boca, una cabeza humana; ya muestran la figura de un hombre con las manos plegadas, de seguro Daniel, entre dos de aquellos animales; ó bien constituyendo un solo toro, como en otro se observa, se presentan adornados de fitarias que parecen tomadas de la exornación romana.

En 1870 fué *restaurado* el altar mayor, pintándose las columnas y dorándose los capiteles: la cierta similitud que los *inteligentes* de aquel tiempo creerían hallar entre aquella fábrica y las de la antigüedad clásica, entónces de moda, fué sin duda causa de que se detuviesen allí las profanaciones, y un gran retablo de madera nos quita la vista de aquella joya arquitectónica, como sucede en S. Martín Sarroca. Contentémonos del mal, ya que con él se evitó lo peor.

JOAQUIN OLIVÓ Y FORMENTÍ



## ¡DITXÓS D' ELL!

*A la memoria del malaguanyat amich l' eminent escriptor català  
en Joaquim Salarich y Verdaguer.*

Quan deixa l' invernada son imperi  
y volen esclatar totas las flors,  
rompent dur captiveri,  
cercá més ample espay, plahers millors.

Aixís com la bonica verderola  
s' allunya de la costa á ran d' estiu,  
y ben lleugera vola  
fins á trobar lo single més altiu;

L' amich, que feu bon tros de sa jornada  
bregant ab las miserias d' aquest mon,  
també d' una volada  
s' enlayra envers la llum que may se pon.

D' aquella flama excelsa y poderosa,  
que formarà d' un cos brillant esprit,  
més clara y agradosa  
que l' argentada reyna de la nit.

Del sol inmens, que may tindrà parella,  
nodrit ab la sustancia del Etern,  
l' incomparable estrella  
torment de las caborcas del infern.

Aposentat en la maysó divina  
no anyora de la terra 'l benestar,  
la costa, llevantina,  
ni las blavenças onas de la mar.

Puig si en lo niu gentil hont feya estatge,  
 guarnit de tarongers de blanca flor,  
     finí son romiatje  
 com l' au empresonada en gabia dor;

Rublert avuy d' amor y de ventura  
 seráficas canturias escoltant,  
     la seva ánima pura  
 plahers inexplicables va gosant.

Descansa en pau. La terra catalana  
 serva ton nom ab honra y gratitut,  
     y ab joya s' engalana  
 ab lo preuhat ramell de ta virtut.

JOSEPH FRANQUET Y SERRA

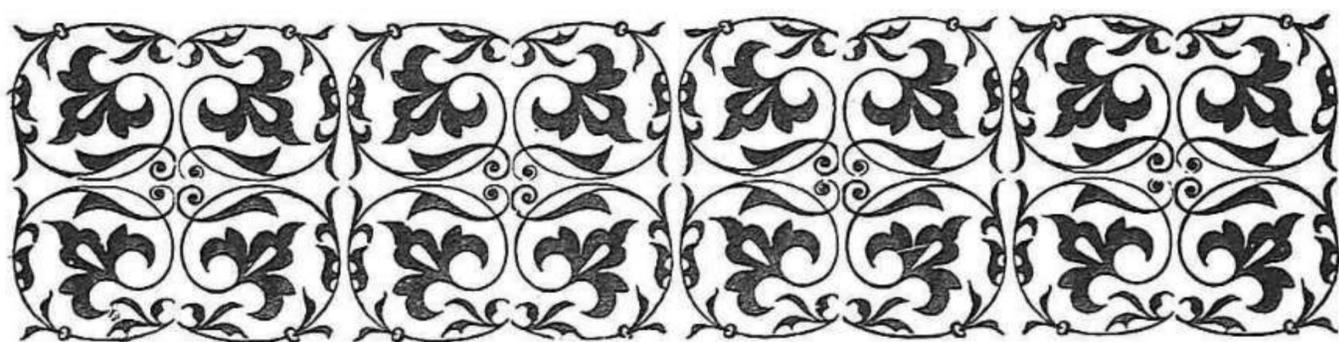
*Mars de 1884.*

## DIA DE DIFUNTOS

Gime el ciprés, resuena la campana;  
 Brilla el ornato ante las frias losas  
 Y con guirnaldas de amaranto y rosas  
 Ostenta su poder la pompa vana;  
 Postrada está la humanidad insana  
 Al borde de las tumbas silenciosas,  
 Lamentos y plegarias fervorosas  
 Elevando á la Altura soberana:  
 No hay tumba hoy, ya pobre ya esplendente,  
 Que no reciba el homenaje santo  
 De algun ser que la cuida reverente;  
 Mas, entre el brillo de ornamento tanto,  
 Una diviso en abandono impío,  
 ¡Esta es la tuya, pobre hermano mio!...

FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ

*1 de Noviembre 1884.*



## EL PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES DE GERONA.

(Conclusión)



NÚM. 15. *De Faras, por Vilert, Orfans, Bâscara y Calabuitg, à la via férrea de Tarragona à Barcelona y Francia.* Esta carretera, de unos veinte y cuatro kilómetros de longitud, fué incluida en toda su extensión como de tercer orden en el plan de las del Estado por Ley de 27 de Julio de 1883: debe, en su consecuencia, suprimirse del plan de las provinciales.

NÚM. 16. *De Sarrià à San Feliu de Pallarols, por Domeny, San Gregorio, Llorà, San Martin de Llémana, San Estéban de Llémana y las Ansias.* Tendrá una longitud aproximada de treinta kilómetros. A esta carretera es aplicable cuanto expusimos al tratar de la número 8 del plan, y damos aquí por repetido, siendo de advertir que cuando se construya en la últimamente citada el puente sobre el Ter frente ó junto à Gerona, enlazarà directamente à esta ciudad con Domeny y San Gregorio y demás poblaciones que atraviesa la número 16.

NÚM. 17. *De Olot à San Pablo de Seguries, por el valle de Bianã.* Tendrá próximamente diez y seis kilómetros de longitud total, à partir del empalme con la provincial de Olot à San Juan las Fonts, y unirá directamente à aquella villa con Camprodón por medio de la carretera del Estado de Ripoll à la frontera francesa

por Molló. Servirá además todo el valle de Biaña y en él la industriosa población de Capsech.

Núm. 18. *De Figueras á San Lorenzo de la Muga, por Llers y Terradas.* Su longitud será de unos diez y siete kilómetros. Su objeto es enlazar directamente San Lorenzo de la Muga y demás poblaciones que atraviesa, con Figueras, cabeza del partido judicial y primer centro agrícola del grande Ampurdán, siendo notoria su utilidad y perfectamente justificada su inclusión en el plán de carreteras provinciales. Respecto á su trazado hubo reclamación, solicitándose la vía adoptada en vez de la propuesta que era *de Pont de Molins por las Escaulas á San Lorenzo de la Muga*, con el cual quedaba esta vía reducida á unos once kilómetros de longitud. No obstante el mayor coste que implica creemos acertado el cambio de trazado, por ser la vía más directa en relación con Figueras, objetivo principal de la misma, y por cruzar por el por el pueblo de Llers, de relativa importancia, siendo de advertir, por lo que respecto al gasto, que podrá aprovecharse el camino vecinal de Llers a Figueras uno de los mejor construidos de la provincia.

Núm. 19. *De Vilallobent á Alp por Caixans y Urtg.* Esta carretera tendrá unos seis kilómetros de longitud y es su objeto servir gran número de poblaciones de la Cerdaña española sitas á la orilla izquierda del Segre, ó sea en la opuesta por la que debe discurrir la del Estado de Lérida y Seo de Urgel, á Puigcerdá. Dichas poblaciones quedarán al mismo tiempo unidas con esta villa, cabeza de Cerdaña y del partido judicial, por medio de la carretera también del Estado que á ella conduce desde Ribas.

Del exámen que acabamos de practicar resulta que cuatro de las carreteras comprendidas en el plán de las provinciales deben eliminarse de él en toda su extensión, por formar parte del general de las del Estado; que otras dos, por idéntico motivo, han de sufrir alteración notable, eliminándose también por completo una de ellas y subsistiendo la otra solo en parte de su trazado; que de las restantes, algunas conviene modificarlas para relacionar dicho plán con el de las carreteras provinciales de Barcelona, por lo que hace á las que tienden á enlazar las dos provincias limítrofes; y que con el mismo objeto y con el de subsanar algunos vacíos y omisiones conviene completar y adicionar dicho plán con algunas carreteras, parte de las cuales tenemos ya indicadas, y el resto nos ocupará después. Esto parece á primera vista en-

volver una grave censura contra el plán objeto de nuestro estudio, y la envolvería, en realidad, si no debiésemos tener en cuenta, primero; que el expediente para la formación de dicho plán se incoó en el año 1878, en cuya época no era conocido ni había sido ultimado aún el plán de carreteras provinciales de Barcelona, ni formaban parte del general de las del Estado las que deben suprimirse y que han sido incluidas en él en los años 1883 y 1885, ó sea en época en que dicho expediente estaba ya tramitándose, y segundo; que siendo muy escasos los fondos de que la Diputación de Gerona puede disponer para aplicarles á la construcción de carreteras, no es de estrañar haya limitado el plán todo lo que le ha sido posible.

En efecto: dado el supuesto de que nuestra Diputación provincial haya extinguido por entero sus deudas y de que, procurando con eficacia la realización de sus créditos, proceda en todos sus gastos con la más estricta economía, la exigüedad de su presupuesto no la permitirá más que invertir todos los años en carreteras provinciales la cantidad de 125 á 150.000 pesetas, con la cual sólo podrán construirse debidamente cinco kilómetros al año, calculando por término medio el coste del kilómetro en veinte y cinco mil pesetas, cantidad que más bien peca por falta que por exceso. Ahora bien; siendo de muy cerca de cuatrocientos kilómetros la longitud total de las carreteras provinciales contenidas en el plán, se necesitarán también muy cerca de ochenta años para construirlas, si en este intermedio de tiempo no cambian muy radicalmente las condiciones económicas y los recursos de la corporación provincial. Decimos esto porque nos parece que este punto exige esencial reforma, por cuanto dado el sistema uniformista que informa hoy nuestras leyes orgánicas, se produce la absurda consecuencia de tener los mismos deberes y las mismas atenciones obligatorias unas provincias que otras, siendo así que sus recursos y presupuestos de ingresos, en lugar de ser también los mismos son muy distintos; tanto que hay provincias, como las limítrofes de Barcelona y Gerona, en las que los ingresos son seis y aún ocho veces mayores en una que en otra: así es que la provincia de Barcelona, cuyo plán de carreteras provinciales aprobado alcanza hasta hoy una longitud de 943'622 kilómetros, ó sea más del doble que el de la de Gerona, ha podido comprometerse á realizarle en su totalidad en un cortísimo número de años, contratando un empréstito sobre sus ingresos; al paso que la de Gerona necesitará cerca de un siglo para construir las suyas, esto es la mitad ménos, no siéndole dado acudir á un

empréstito para abreviar este tiempo, por no contar con ingresos bastantes á responder de los intereses y de la amortización del capital que debería pedir prestado; esto aparte de que, una vez construidas dichas vías, los gastos de conservación y mantenimiento de las mismas en buen estado importarían más de lo que por concepto de carreteras la Diputación de Gerona podría disponer; al paso que construidas las de la Provincia de Barcelona y pagados los gastos de conservación correspondientes, le quedará aún sobrante, ya sea para ampliar dicho plán, ya para subvencionar eficazmente los caminos ó carreteras vecinales de importancia que, en su día, deben venir á servirle de complemento. Y no se diga que el que una provincia sea pobre ó rica, no es imputable á su voluntad sino á la naturaleza ó á sus condiciones naturales, así como un individuo no nace rico ó pobre á voluntad; porque este argumento estaría muy en su lugar, si se tratara de comarcas ó demarcaciones naturales, consagradas por el tiempo, la historia, las costumbres, el lenguaje y demás circunstancias que forman un todo natural y etnográfico; pero no lo está cuando se trata de divisiones caprichosas, sin base ni fundamento científico, imitación irreflexiva y servil de lo practicado en la vecina Francia y sin otro fin, dado el supuesto de que lo tuvieran en realidad los que establecieron la actual división de provincias en España, que el político de destruir cuanto podía envolver vida propia, progreso y desenvolvimiento regional, para sustituirlo con un uniformismo absorbente sin arraigo en la conciencia del país, corruptor y corumpido, que nos va conduciendo lentamente á la sima de la prostración y de la decadencia.

Volvamos al tema objeto del presente estudio. Eliminadas del plán de carreteras provinciales, las continuadas en el mismo con los números de orden 4, 5, 10 y 15, que han pasado á ser del Estado en toda su extensión; suprimida la número 2 por innecesaria, dada la construcción por el Estado de las de Startit á San Jordi Desvalls, y Parlabá por Rupiá á empalmar con la de Gerona á Palamos, y manteniendo tan sólo de la número 7 el trozo de Vilajuiga al puente de Capmany: queda reducido á catorce, con una extensión total de unos doscientos sesenta kilómetros el número de las carreteras subsistentes del plán aprobado, y en pié además la conveniencia de reformarle poniéndole en relación con el de la provincia de Barcelona y además con alguna de las de nueva construcción y trazado hasta hoy no propuesto incluidas en el plán general de las del Estado. En el expediente de modificación que al efecto se incoe, podría asimismo ampliarse dicho plán pro-

poniendo, en lugar de las suprimidas, otras vías que vinieran á suplir omisiones y vacíos y á completar la red de carreteras de toda clase de la provincia, procurando que en conjunto el plan modificado y ampliado no excediera en mucho de la longitud total que hoy alcanza, ó sea de unos cuatrocientos kilómetros, dada la limitación de los recursos que á su ejecución pueden dedicarse.

Para llenar dichos propósitos, podrían aceptarse las modificaciones y adiciones que tenemos indicadas, las cuales sumadas importan una adición á la longitud total de las mantenidas en el plan de sesenta y cinco kilómetros, y de tres vías; con cuyas modificaciones se lograría el objeto de enlazar tres de las carreteras provinciales de Barcelona, con el plan de las del mismo carácter de nuestra provincia, obteniéndose además otras importantes ventajas que en su lugar dejamos reseñadas, como son, entre otras, la de unir directamente á Tossa con la capital de la provincia y á Bagur, con la capital del partido.

Respecto á las que sería conveniente añadir, nos limitaremos á llamar la atención sobre las siguientes:

*De Camprodón á Ribas por Llanás y Pardinas.* Esta carretera, de unos veinte kilómetros de extensión, enlazaría cuatro carreteras del Estado, viniendo á ser la continuación de la de Solsona á Ribas por Berga y La Pobla de Lillet y de la provincial de Olot á Camprodón por el valle de Biaña, atravesando la de Ribas á Puigcerdá y aprovechando en parte la de Ripoll á la frontera francesa por Molló. Creemos que su construcción completaría la red de carreteras del Estado, como son la antes citada y la de Borredá á empalmar con la de Barcelona á Ribas en las cercanías de Ripoll.

*De Castellfullit á Oix y empalme con la del Estado de Argelaguer por Baget á Molló.* Tendría esta carretera unos seis kilómetros de extensión aproximadamente. Más que un nuevo camino provincial, creemos podría considerarse y proponerse como prolongación de la que en la actualidad está señalada en el plan de las provinciales con el número 13, ó sea de Olot á Castellfullit por San Juan las Fonts y orilla izquierda del Fluviá. Su objeto principal sería enlazar la nueva carratera últimamente incluida en el plan de los del Estado con Olot y por medio de ella con la cabeza del partido judicial á un buen número de poblaciones del mismo.

No continuamos otra vía, de Olot á San Pedro de Torelló, que enlace en el confín de la provincia con la provincial de Barcelona, ya construida, de Vich á San Pedro de Torelló y al confín con la provincia de Gerona, por estar comprendida en el plan de las del

Estado con la denominación *de Olot á Vich*: por ella queda enlazada con nuestra provincia la cuarta de las provinciales de Barcelona que conduce á comarcas de la de Gerona, única que faltaba relacionar con el plan de las provinciales de la misma.

*De San Miguel de Campmajor, á empalmar con la del Estado de Gerona á Besalú por la orilla del Ser.* Su longitud aproximada será de ocho kilómetros. Tiene por objeto unir por medio de via provincial transversal toda la región montuosa que ocupa el centro de la provincia, por medio de la de Gerona á San Miguel de Campmajor, número 8 del plan aprobado, en su sección desde este último punto á Adri, y con Amer y San Feliu de Pallarols por medio de la provincial número 16 del plan y las que vamos á proponer en los párrafos siguientes, atravesando una comarca agrícola, falta de vias de comunicación y rica en productos forestales.

*De Amer á Adri por Constantins y Llorá.* Tendrá una longitud total de catorce kilómetros próximamente y puede considerarse como continuación de la anterior. Un ramal de Constantins á San Gregorio, ó por lo ménos una buena carretera vecinal entre estos dos puntos, prestaría el servicio de unir directamente á Amer con Bañolas por Sarriá, aprovechando otras carreteras en parte provinciales, en parte del Estado, ahorrando el tener que ir á dar la vuelta por Gerona y, en su consecuencia, un buen número de kilómetros.

*De Ossor á empalmar con la del Estado de Santa Coloma á Olot, en el término de La Sallera.* Su longitud será de unos diez kilómetros. También puede apreciarse como continuación de las dos anteriores, prestando además el servicio de unir á Ossor con la capital de la provincia, atravesando un valle rico en producto minerales y forestales, cuya extracción es hoy muy difícil y costosa.

*De Ossor á San Hilario Sacalm.* Medirá diez kilómetros próximamente. Es una prolongación de la anterior, pudiendo formar con ella una sola via. Unirá directamente á San Hilario con Amer y Olot y á estas dos poblaciones con las comarcas sitas al Este y al Sud del gran macizo del Montseny, pudiendo considerarse como complemento por uno de sus extremos, de la serie indicada de carreteras provinciales que atraviesen y enlazen la región central de la provincia de Gerona.

*De la del Estado de Besalú á Figueras y Rosas al puente de Campmany por Lladó, Las Escaulas y Viure.* Su longitud aproximada será de veinte y cuatro kilómetros. Servirá de complemento, por el extremo opuesto á la anterior, á la serie de carreteras provinciales transversal tantas veces mencionada, proporcionando además la ventaja de enlazar buen número de poblaciones sitas á poniente



de la carretera de primer orden en su sección de Figueras á la frontera, y al Norte de la de Besalú á Rosas.

*De Ponts de Molins á la frontera francesa en el Coll de Banyuls, por Vilarnadal, Masarach, Mollet de Ampurdá, Rabós y San Quir-se de Culera.* Su longitud es proximamente de veinte y dos kilómetros. Habiéndose dejado de incluir en el plan de carreteras la que se habia propuesto de Figueras á Puerto de la Selva, por Peralada, Vilajuiga y Llansá, por razón de confundirse su trazado en casi toda su longitud con el del ferro-carril de Francia, opinamos sería conveniente sustituirla con la que acabamos de indicar, la cual además de enlazar la carretera de primer orden del Estado en la proximidad de Figueras con la en parte provincial y en parte del Estado que debe dirigirse de Rosas al puente de Campmany, unirá directamente con la capital del partido á buén numero de poblaciones y todo el valle del Orlina, empalmando en el coll de Banyuls con la red del Departamento francés de los Pirineos Orientales, restableciéndose así entre el Ampurdán y el Rosellón una comunicaci6n antiquísima y de grande utilidad.

*De Cornellá (empalme con la del Estado de Gerona á Bañolas) á empalmar en las inmediaciones de Colomés con la de tercer orden de Startit á S. Jordi Desvalls.* Esta carretera, de unos quince kilómetros de longitud, tiene por objeto enlazar directamente á Olot y Bañolas con el bajo Ampurdán en general y especialmente con Torroella y el puerto de La Escala, aprovechando y uniendo varias carreteras del Estado y proporcionando comunicaciones fáciles á muchos pueblos por los cuales ó por muy cerca de los cuales debe atravesar, como son: Pujals, Vilamari, San Estéban de Guialbes, Fallinas y Viladesens. Consideramos muy conveniente su inclusion en el plán, sobre todo después de haberse hecho cargo el Estado de la construcción de la carretera de Olot á Bañolas, por Santa Pau y Mieras.

*De Santa Coloma de Farnés á Susqueda, por Castanyet y Ossor.* Su longitud total será de unos veinte y cinco kilómetros. Esta carretera puede considerarse como una continuaci6n de la del Estado de Lloret á Santa Coloma de Farnés: cortaría la provincial que hemos propuesto de Amer á San Hilario por Ossor y empalmaría en Susqueda con la de segundo orden de Gerona á Vich, siguiendo de más ó ménos cerca el curso del Ter. Proporcionaría la ventaja de unir directamente á la cabeza del partido las poblaciones de Susqueda y Ossor, y atravesaría una comarca montuosa, rica como hemos dicho en productos minerales y forestales, en una direcci6n no seguida por ninguna otra de las ya propuestas ó en proyecto.

*De San Miguel de Fluviá á Vilademat.* La longitud que debería construirse es de seis kilòmetros proximamente, aprovechándose en parte la del Estado de Figueras á Corsá. Su objeto sería comunicar directamente la población marítima de La Escala con la estación de San Miguel de Fluviá, en el ferro-carril de Francia, y, por dicho punto, directamente con Besalú, por medio de la carretera del Estado paralela á la ribera derecha del Fluviá de Farás á San Miguel, por Vilert, Orfans, Báscará y Calabuig.

*De la carretera de Hostalrich á Arbucias al pié de Montsoliu por Breda; á la estación del mismo nombre en la vía férrea y á empalmar con la provincial de Barcelona, de Cornudella á Fogás de Tordera.* Tendrá unos diez kilòmetros de longitud y enlazará Arbucias, y las carreteras que á dicha villa afluyen, con las de la red de la provincia de Barcelona que discurren por las vertientes meridionales del Montseny y por el llano del Vallés, acercando al propio tiempo á la vía-férrea la citada población de Arbucias y la de San Hilario.

Otros caminos también muy convenientes podrian indicarse, pero con los expuestos queda repasada con exceso la cifra de cuatrocientos kilòmetros que nos habíamos propuesto como límite, alcanzando ya á la de quinientos, máximo á que puede aspirarse, si se tiene en cuenta que su terminación exigirá por lo ménos cien años y que el conservarlas en buén estado absorberá todas las cantidades que en vías de comunicación provinciales podrán invertirse, y, eso, dado que con el tiempo puedan arbitrarse medios ó recursos de que hoy por hoy se carece por completo.

A las entidades facultativas y corporaciones oficiales que han de ocuparse de este asunto, corresponde apreciar nuestras indicaciones en lo que valgan y señalar el órden de preferencia con que tanto las carreteras ya adoptadas como las que se incluyan en el plan deban construirse; procurando siempre inspirarse en la utilidad y conveniencia general, mejor que en mezquinas revalidades y en intereses de localidad.

No completaremos nuestro trabajo ocupándonos de las carreteras municipales ó caminos vecinales de la provincia de Gerona, porque siendo escasísimos los que al presente merecen denominarse tales, los constituyen antiguos caminos, casi siempre hondos y estrechos, intransitables en invierno y en tiempo de lluvias y muy poco atendidos por los Ayuntamientos en general, quienes repugnan emplear en ellos la prestación personal, odiosa á los vecinos en la mayoría de las poblaciones y único recurso de que para conservarlos y mejorarlos puede disponer la maltrecha hacien-

da municipal en los pueblos rurales. Así pues, no se estrañe nuestra sorpresa y más que sorpresa estupefacción, al leer en la *Memoria de Obras públicas* correspondiente al año 1882, última de las publicadas por la Dirección general del ramo, que en la provincia de Gerona hay 89 caminos vecinales, con una longitud total de 913'000 kilómetros de los cuales en el año citado había construidos 409'000, y ¡pásmese el lector! *en construcción 279'000; en proyecto aprobado 30'000; en estudio 114'000, y sin estudiar solamente 81'000.* Si estas cifras fueran verdaderas y representarían carreteras municipales verdad, ó sea con las condiciones de anchura, cunetas, afirmado y demás ¡cuanto nos envidiarían las otras provincias de España y aún los municipios de las naciones mucho más adelantadas que España en este particular!

JOAQUIN BOTET Y SISÓ





## EL MARQUÉS DE VALLGORNERA



EL 23 del pasado mes de Julio falleció en Tarragona el joven Marqués de Vallgornera. Por sus muchas relaciones en los círculos artísticos, literarios y aristocráticos de la corte y por sus especiales circunstancias, que con tanto fundamento hacían esperar de él para el porvenir relevantes servicios á la patria, merece le dediquemos estas líneas como necrológico recuerdo.

D. Alberto de Balle y Rubinat llegó á Madrid en 1878, terminada con notable aprovechamiento su carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona, y se dedicó con no menor lucimiento á seguir el doctorado de aquella facultad, y la carrera del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios en la Universidad Central.

La protección de su tía la Marquesa viuda de Vallgornera, compañera inseparable y amiga ejemplar de la Condesa de Montijo, le abrieron de par en par las puertas de la alta sociedad madrileña.

Afable de trato, consecuente y servicial con sus amigos, por demás formal y serio en todas sus acciones, irreprochable en su vida y costumbres, pronto había de captarse universales simpatías.

Observador profundo y estudioso sin afectación llegó á ser en Arqueología y Bellas Artes un crítico concienzudo y acertado.

Su pasión por los estudios históricos le convirtió en coleccionista infatigable y en verdadero «ratón de bibliotecas.» Prefería y buscaba con ardor el trato de los artistas arqueólogos y notabilida-

des académicas, con el afán, no de sobresalir entre ellos, sino de aprender con afanosa avaricia.

Contribuyó no poco á ello lo que fué el rasgo característico de su vida, una exagerada é invencible modestia.

La única vez que llegó á manifestarse algo su mérito, fué en ocasión de haber sido nombrado individuo de la comisión que, bajo la presidencia del marqués de Bendaña, había de organizar la Exposición arqueológica con que la Diputación de la Grandeza quiso solemnizar el centenario de Calderón.

Aquella hermosa exhibición de los gloriosos recuerdos que conserva nuestra aristocracia, que por primera vez salían de su encierro para honrar al poeta de nuestra edad de oro, fué también ocasión para el marqués de Vallgornera de dar á conocer sus aptitudes en esta materia y mostrar públicamente sus conocimientos. Así lo hizo en una serie de artículos que publicó en LA EPOCA descriptivos y críticos, sobre el certámen celebrado en la antigua Platería de Martínez.

En 1881, siendo director de Instrucción pública D. Juan Facundo Riaño, uno de los que más sienten hoy la pérdida del marqués de Vallgornera, le designó para formar, con el que suscribe estas líneas, una comisión que estudiase en Lóndres la exposición de arte retrospectivo español y portugués, que entonces tenía lugar en el Museo de South Kensington, con la obligación de escribir sobre ella una Memoria que había de ver la luz pública.

Tuvimos que agradecer á la Sociedad de Lóndres una acogida cariñosísima que nos facilitó extraordinariamente el éxito de nuestro cometido. Convenimos en repartirnos el asunto para la redacción de la Memoria. A mí, el atrevimiento que dá la ignorancia y la falta absoluta de pretensiones, me hicieron terminar muy en breve el trabajo. No fué así con el suyo. Su modestia y su desconfianza de si mismo, de que ya he hablado, le impidieron dar por terminado un escrito que nunca se cansó de pulir y enmendar. Habrá que buscarlo entre los papeles dejados después de su muerte para poderlo ofrecer á la publicidad, ya tarde y tal vez en borrador, como un recuerdo póstumo que contribuya á recordar un nombre que nunca debía olvidarse.

La real Academia de Bellas Artes de San Fernando coronó, nombrándole sòcio corresponsal, sus méritos artísticos no sólo como crítico distinguido, sino también como artista consumado en las artes de la música y del dibujo.

Contrajo una enfermedad en Madrid en el invierno de 1883, que comenzando en el ligero enfriamiento pasó á ser una fuerte pul-

monia y terminó dañándole gravemente el pecho y postrándole en el lecho del dolor.

No fueron eficaces los recursos de la ciencia para calmar su mal, ni la fuerza de sus sufrimientos para quebrantar su cristiana resignación, confortada por su fé y su religiosidad.

Poco tiempo antes de morir dedicó un último recuerdo á la corte, en que tantos amigos dejaba, mandando hacer y reproducir un vaciado del curioso sepulcro gótico de Berenguer de Coll, que se conserva en la iglesia de San Andrés del Coll, cerca de Olot, y lo regaló á los Museos arqueológico y de reproducciones artísticas y á las reales Academias de Bellas Artes y de la Historia.

Ha fallecido á los veintinueve años en Tarragona, su ciudad natal, que le había nombrado presidente de su Sociedad arqueológica, dejando á sus queridos hermanos en la aflicción y con el sólo consuelo de que Dios habrá pesado sus méritos y virtudes, en la balanza de la justicia. (1)

#### EL MARQUÉS DE AGUILAR

(1) Nos permitimos rectificar dos datos, en la creencia de que el distinguido biógrafo no habrá de tomarlo á mal, comprendiendo el legítimo deseo de que quede en su lugar la verdad histórica. y por ende, justificadas la verdadera edad (28 años) y naturaleza del biografiado. Al efecto, copiamos del libro 13 de Bautismos, fól. 214, de la Parroquia de la Catedral de esta ciudad la siguiente partida.

*«En la ciudad de Gerona, à los ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascrito vicario de la Sta. Iglesia Catedral, en las fuentes bautismales de ella bauticé solemnemente á Alberto de Sicilia, Francisco de Paula, Ignacio de Loyola, nacido el dia antes, hijo legitimo de D. Ignacio de Balle, natural de Cáceres, y de D.<sup>a</sup> Maria Antonia de Rubinat, natural de Reus, consortes. Abuelos paternos, el M. I. Sr. D. Francisco de Balle, Juez que fué de la Audiencia de Cáceres, natural de Flassà, y D.<sup>a</sup> Josefa Cornejo de Jaurequiondo Camarista que fué de la Reina, natural de Madrid, consortes. Abuelos maternos, D. Francisco de Rubinat del Plá de Cabrx en Tarragona y D.<sup>a</sup> Dolores de Baldrich del Raurrell, consortes. Fué Madrina sola, D.<sup>a</sup> Concepción de Rubinat. Se le advirtió el parentesco espiritual y demás obligaciones. Vere, Juan Soler P. Vicario».—(N. de la R).*



## CORRANDAS

Campanar que altiu t' enlayras  
fins als núvols desafiar,  
l' orgull que 'ls homs te imprimiren  
Déu va punir ab un llamp.

En lo cel de mon passat  
ni una venturosa estrella;  
en lo del present, jay trist!  
ni una clapa de serena.

Lo pit m' esclata de pena  
de tant de fel y amargor,  
¡que hi ha verins que reventan  
fins lo mateix vás que 'ls clou!

Per tenir una corona,  
una corona de perlas,  
has perdut, ay trista nina,  
la que 't dáva la ignocencial!

Las fonts se perden pels rius,  
y 'ls rius se perden pel mar,  
y mos sospirs per los ayres,  
y los ayres per lo espay!

Fontanellas regaladas,  
no aumenteu més ma tristesa,  
repetintme aquell dols nom  
que sempre tinch en la pensa.

De negre pintan al dubte  
y de vert á la esperansa,

perque aquell es fosca nit  
y ésta clarejant aubada.

—

Salmayre, lo bon salmayre,  
preneu la almoyna que 'us donch,  
y reseu per una ingrata  
que matá mas il-lusións!

—

Luxosos vestits y galas  
te dona avuy la deshonra...  
demá un llit del hospital  
demanarás per almoyna!

—

¿Sabéu perquè lo gripau  
sa asquerosa baba llensa  
á la cuqueta de llum?..  
¡perqué 'l gripau es la enveja!..

—

Encara en las galdas sento  
l' últim pató de comiada,  
besos com aquell ressonan  
sempre mes adins de l' ánima!

—

Monjetas, las bonas monjas,  
no miréu pas per las reixas,  
que potser la pau perdriau  
veyent del mon las miserias.

—

Reyna de un trono serías  
si jo, nineta, fos rey;  
mes só pobre, y sòls puch ferte  
reyna de mos pensamens!..

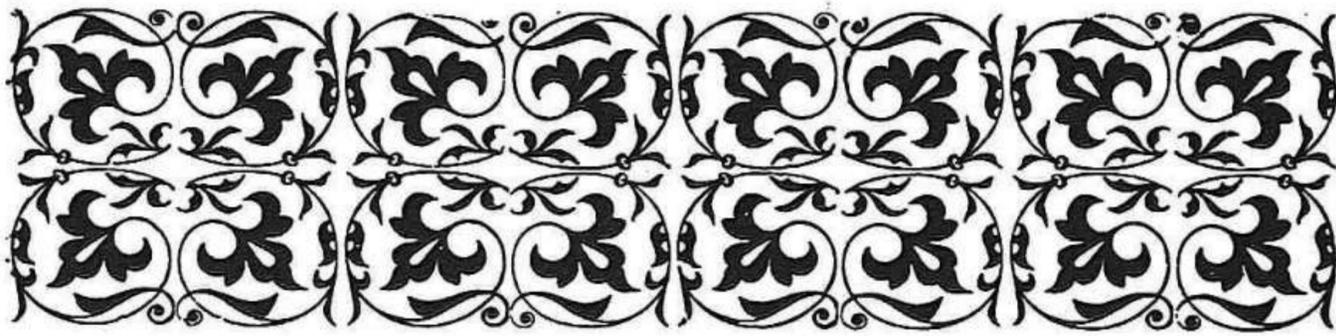
—

La Mare de Déu d' Agost,  
ay, ¡quina trista diada!  
mon infant volaba al cel  
ab la Verge sobirana:

Al cel volaba món fill,  
clavantme al cor una espasa;  
la ferida fou tant fonda,  
que no hi arriba cap bálsam!

\* \* \* \*

—



## NECROLOGÍA

DEL ILUSTRE SEÑOR DOCTOR DON LUIS PARDO Y DELGADO, ARCEDIANO  
QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA GERUNDENSE.

*Melius est ire ad domum luctus, quam ad domum convivii.*  
(Ecclesiastes cap. VII vers. 3).



ESTAS palabras tomadas de las Sagradas Escrituras nos dán aliento para la fúnebre tarea á que nos llama hoy cariñosa amistad. Siempre es triste el recuerdo de la muerte, pero sube de punto la intensidad de tan amarga pena cuando hay que evocar la memoria del amigo querido cuyos prudentes consejos, cuyos saludables avisos siempre que para el público escribíamos, no podemos ya prometernos en lo sucesivo. Por vez primera, desde hace bastante tiempo, deja de estar á nuestro lado en tales momentos la simpática persona del Ilustre Señor Dr. Don Luis Pardo y Delgado, Arcediano de la Santa Iglesia Gerundense, restituido al seno de Dios en el día diez y ocho del finido mes de Setiembre, á la muy temprana edad de cuarenta y cinco años. No debe, pués estrañarse que apénas acertemos á tomar la pluma, y que el pulso tiemble al pretender que aparezcan trasladados al papel los sentimientos del corazón. En vano buscamos instintivamente, como en pasadas ocasiones, á nuestro consejero íntimo, al que más de una vez supo ser discreto confidente de nuestras penas y

de nuestras alegrías, al que hubo de acreditarlos con sus obras que *vir amicabilem ad societatem, magis amicus erit quam frater* (Prov. cap. XVIII vers. 24): no existe ya en este mundo, se fué gustoso al otro, á la voz de Aquel *in cujus manu anima omnis viventis, et spiritus universæ carnis hominis.* (Job. Cap. XII vers. 10). Ah! en el particular nuestro amigo tuvo la rara fortuna de dejar un testimonio escrito momentos antes de su tránsito sobre la pureza de sus sentimientos y la intensidad de su afecto á Dios; siempre repitió con el justo de Idumea, *vocabis me et ego respondebo tibi.* (Job. Cap. XIV vers. 15). Y es que nuestro amigo añadia á la sincera expresión de obediencia, la de superior confianza en Dios, que tanto anhelar debe todo cristiano, *operi manuum tuarum porriges dexteram.* (Ibid).

En esta misma reflexión, en la enseñanza que á todos nos dá el ilustre Arcediano difunto, encontramos, sin pensarlo, confirmada la justicia con que vienen comparados los términos en las palabras que nos han servido de tema. El luto aprovecha al hombre para el conocimiento de su vida y de sus destinos futuros: *in illa (domo luctus) enim finis cunctorum admonetur hominum, et vivens cogitat quid futurum sit.*

Tomando, pues, pié de lo dicho en las Sagradas Escrituras y con el criterio que tales palabras naturalmente inspiran, vamos á referir, Dios mediante, lo que en justicia corresponde sobre la muy aprovechada vida de nuestro inolvidable amigo. Somos cristianos, y ante la tumba del Ilustre Sr. Dr. Pardo, debemos de protestar que recordamos que de su misma necrología habrémos de dar cuenta á Dios.

## I

Si *filius sapiens lætificat patrem,* (Proverb. cap. XV, vers. 20) sirva de consuelo al autor de los días de nuestro buén amigo lo que acerca los estudios y méritos del difunto vamos á extractar de las letras testimoniales expedidas por los Rdos. Prelados diocesanos.

Nació D. Luis Pardo y Delgado en Almería, ciudad famosa de Andalucía, y en cuyo seminario conciliar cursó Filosofía, Teología, Sagrada Escritura y dos años de cánones con la nota superior en todos los exámenes ménos en uno en que obtuvo la inmediata. Se ordenó de Presbítero en 1863, previa dispensa por su Santidad del defecto de edad. Y lo que revela el aprecio que ya entonces se hacía de las cualidades que enaltecían al juvenil sacerdote, el que siendo aún diácono fué autorizado por el Prelado para la predicación.

cuaresmal, en viernes y domingos, en la iglesia de San Sebastián de Almería, que desempeñó á satisfacción del clero y fieles de la misma.

En 1864 tomó parte el nuevo sacerdote en las oposiciones á curatos vacantes en la diócesis de Almería, habiendo obtenido *treinta y cuatro* puntos de censura del máximum cuarenta. Al mes siguiente verificó nuestro Presbítero iguales actos en el obispado de Jaen, habiendo dado por resultado *catorce* puntos, allí donde el máximum solo eran quince.

Con la certificación de *nemine discrepante* recibió nuestro buen amigo, en Junio de 1864 los grados de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología por el Seminario central de Granada. Y aquí, por lo que dice en justo encomio de nuestro difunto Arcediano, debemos hacer constar que en la época de sus estudios no vivió con holgura, antes bien tuvo que procurarse ejerciendo la profesión de amanuense, los recursos necesarios.

Pronto, muy pronto, hubo de fijarse en el Ldo. Pardo la superior atención de los Rdos. Prelados: en Agosto de 1864 fué nombrado ya Catedrático del segundo año de Filosofía del Seminario de Baeza (diócesis de Jaén), cargo que solamente ejerció durante un curso, puesto que en Julio de 1865 le llamó el Rdo. Obispo de Almería para el empleo de oficial 1.º de la Secretaria de Cámara. En Setiembre del propio año, el Rdo. Prelado nombró al Licenciado Pardo Catedrático de primer año de Filosofía en el Seminario de San Indalecio, y á la vez presidente del Establecimiento.

En Mayo de 1866 pasó el Ldo. Pardo á desempeñar el curato de Alcudia y su anejo Benitagla en la diócesis de Almería, para el que habia sido nombrado por S. M. á propuesta en terna del Prelado.

Las oposiciones á prebendas, verdadera piedra de toque en la que se prueban el talento y las demás dotes de los clérigos que á las mismas concurren, no fueron temidas por el Ldo. Pardo. En 1870 acudió á tomar parte en los ejercicios de oposición á la Canongía Lectoral vacante en la S.<sup>ta</sup> Iglesia de Almería, habiendo sido aprobados los actos á nuestro amigo, y obtenido cinco votos de los trece á que ascendía el número de los depositados en la urna.

(Se continuará)

MANUEL VIÑAS



## ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1885

LISTA DE LAS COMPOSICIONES RECIBIDAS EN SECRETARÍA DESDE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA HASTA LA TERMINACIÓN DEL PLAZO.

-Lacónica demostración de la importancia que tiene la enseñanza elemental.—*Gerona la inmortal—dióme educación—virtud é instrucción—para librarme del mal.*—2.—Goigs en llahor del Generalissim, Bisbe y Martir S. Narcis.—*Sanc-te Narcise.—Ora pro nobis.*—3.—Lo Rey Templari.—*Deu y Pátria.*—4.—Penediment. Idili.—5.—Atenas Catalana.—6.—Lo Contrapás.—Poesía per cantarse á veus solas.—7.—Goigs en honor de S. Narcis Martir, protector de Girona y sa diócesis.—*Fides.*—8.—Miracle: (Girona, 1409).—9.—La Jove Catalunya.—10.—Ramon Berenguer lo Gran.—1115.—11.—El 19 de Setiembre de 1809.—*¡Oh! levantad la frente carcomida.—Mártires de la Gloria.—Que aun arde en ella con eterna vida—La luz de la victoria (Espronceda).*—12.—L' amor al camp.—*Ansia, amor, corremi á l' hora.—botemhi abdos sens retart.—(F. Ubach).*—13.—Anyoransa.—*Cert que es un fer torment lo mal d' ausencia (Clavé).*—14.—Las Neus primeras.—*Ay, que m' anyoro sota de aquest cel de plom (Victor Balaguer).*—15.—La llegenda del Rey Monjo.—*Pátria.*—16.—Penediment.—*Salva me fons pietatis.*—17.—Intimas.—*Qui non es trist de mos dictats no cur (Ausias March).*—18.—A la Verge de Montserrat.—*Tu honorificentia populi nostri.*—19.—La Belleza (prosa).—*¡Encantadora ciencia, don del cielo.—Recreo de la humana Fantasia,—De los males consuelo.....! (La música.—Poem. por Iriarte, Cant. prim).*—20.—La provincia de Gerona bajo el concepto de la agricultura.—*Merece bien de la patria quien halla el medio de producir dos horas donde no crecia más que una (Caton).*—21.—La fuente la vida.—*«el que bebiere del agua que yo le daré, nunca jamás tendrá sed» (Palabras de Jesucristo).*—22.—A la Mare de Deu.—*Sento que la amargura sas negras alas dins mon pit desplega. (Ll. Rocá y Florejachs).*—23.—Goigs á llahor y gloria del molt preclar S. Narcis, bisbe y martre, patró de Girona y son bisbat.—24.—Lo Santuari.—*Fides.*—25.—Soledad.—*Yo te amo.*—26.—Lo Ter (Chor).—*¡Nom inmortal!*—27.—Ramon Berenguer III el Grande.—Glorias y leyendas.—28.—La pesca de nit. Per coro a veus solas.—*Al mar.*—29.—Setmana Santa.—*Novum mandatum do vobis—ut diligatis invicem sicut dilexi vos. (Jesús).*—30.—Retorn.—*Si enrera pogués tornar, l' afany d' or no 'm tentaria*

(*Dolors Monserdá*).—31.—Noche serena. (Imitación de Zorrilla).—*Este mundo es el camino para el otro.....* (J. Manrique).—32.—Influencia de la novela en las costumbres.—«*Operari sequitur esse.*»—33.—Reseña de los estilos arquitectónicos de varios edificios religiosos y civiles del Ampurdán hasta el siglo XVI.—34.—Importancia y medios de generalizar la primera enseñanza.—*Ecce panis angelorum.*—35.—La fira.—*Lo que es fira com aquesta no se'n fa en tota la vall.* (L' autor).—36.—Conveniència del cultivo de la remolacha de azúcar.—*La meilleure agriculture est celle que utilise le plus de travail et là où la main d'ouvrier abonde, il ne pourrait en être fait meilleur emploi qu'en appliquant à la culture des plantes dont les récoltes sont assez riches pour la payer* (C. P. Giese Ker).—37.—Goigs en llahor del Gloriós mártir Sant Narcís.—*Vetlláu sempre per Girona.*—38.—¡Setze anys!—*A ma companya.*—39.—Una visita al Cementerio.—*Lágrimas.*—40.—La Castanyada.—*¡Ay, Girona, patria santa qui t'ha vist y qui te veu-sufrirne desgracia tanta-y encara restarne en feu!*—41.—A ma estimada (Tres cuadros).—*Tú 'n serás.*—42.—¡¡Girona!!—*¡Joseph! al peu d'eixas runas-no hi puch séure sens plorar-aquí's senti'l crit de n'Alvarez.....*—43.—A la Verge Maria.—*Refugium Peccatorum.*—44.—Una gloria espanyola.—*Son nom es immortal.*—45.—Lo cor del héroe.—*Tradició.*—46.—La desposada.—47.—Melangia.—48.—Ma Patria.—*Fraternitat y avant.*—49.—Soletat.—*La premiere circonstance pour etre aimé, c'est aimer.* (Lespinasse).—50.—Escena.—*¿Veyéu?*—51.—Remembransa.—*Ayres dolços de llevant-Ayres dolços de ma patria.*—52.—Lo Capdill romá (Poesía histórica. Dominació Romana).—*Auba.*—53.—A Buenos Aires.—*Salut.*—54.—A l'espai.—*Super omnia.*—55.—Goigs en llahor de Sant Narcís patró de Girona.—*Ora pro nobis.*—56.—Amor d'amors.—*Intima.*—57.—Gerona (19 de Setiembre de 1809).—58.—Lo Cant del Rosinyol.—*Vulnerasti cor meum soror mea sponsa....* (Canticum Cantorum IV. 9).—59.—Juan 1.—*De vespre cants y saraus-de dias jochs y cassadas.*—60.—A la Bellesa.—*Filla de Déu.*—61.—Lo Deber.—*¡...Que ton cœur soit fort!-Lutte pour le bien: la defaite est sainte.*—62.—Lley suprema.—*Armonia.*—63.—Goigs de San Narcís, fill, bisbe y patró de Girona.—*O beate Narcise, stors paradisi* (Sermó del bisbe Oliva de Vich, Sigle XI).—64.—La meva amor.—65.—La Geronina.—*Patria, amor.*—66.—Lo rabí Struch.—*Patria, fides.*—67.—Lo bateig.—*Per çí senyor padri.*—68.—¡Al bosch! (Coro de costums ampurdanesas).—*¡Oydá!*—59.—Nostre penó (A veus solas).—*Patria, Fides, Amor.*—70.—Goigs en llahor de Sant Narcís bisbe y martir patró de Girona.—*Bonus pastor Narcisum animam suam posuit pro ovibus suis.*—71.—Amor inmens.—*Dictats del cor.*—72.—Gloria excelsa.—*Fides.*—73.—Recorts.—*¡May mes!*—74.—Oriental.—*...un angel esclau no pot ser.*—75.—Lo crema de Sant Feliu de Guixols.—*Dia de dol.*—76.—Soldat de mar y terra. 1795.—77.—Cansó de nuviatje (Lletra coral).—*Visca la mor.*—78.—Lo vi de l'Ampurdá.—*Es l'orgull del Principat.*—79.—Goigs en llahor del inclit mártir Sant Narcís, bisbe de Girona y patró de son Bisbat, qual festa celebra la Iglesia lo dia 29 de Octubre.—*Protegam urbem hanc et salvabo eam...* (Introitus Missæ S. Narcisi Ep. et Mart.).—80.—La Desposada.. A. C. \* \*.—81.—Goigs en honor de Sant Narcís Martyr, protector de Girona y sa diócesis.—*Martyr.*—82.—La Fira de Girona (lletra pera cantarse).—*Empurda.*—73.—Compares y Comares (Coro humorístico).—84.—A Buenos Aires.—*A reveure.*—85.—Biografía del Cardenal gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany-1646-1745.—*Nec infidum nec ingratum-Uni fidum, infidum ulli-Deo super omnia, Cæsari super omnes.*—86.—Apuntes Médico-Topográficos de Gerona.—*¿Quereis una población robusta? Hi-*

*gienizad la urbe y moralizad las costumbres.*—87.—Gotes d' aygua.—(Lema en griego).—88.—Pedregada.—*Estiu.*—89.—la caputxa, la mantellina blanca y la negra. Faula.—90.—A Buenos Aires.—*Parece que los habitantes de Buenos Aires no pueden tener ninguna idea de la muerte.* (Ignacio Nuñez).—91.—Als almogávers.—*Aquestas gents que han nom almogavers, son unas gents que no viuen sino d' armas* (Desclot).—92.—A la Verge de Montsserat.—*Tú honorificentia populi nostri.*—93.—Lo seti del Francés (1809).  
Gerona 16 de Octubre de 1885.—El Secretario general.—Cayo Cardellach y Anfruns.

---

## TÍTULOS Y LEMAS DE LAS COMPOSICIONES PREMIADAS

UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Gonzalez Serrano.—No se adjudica.

MENCIÓN HONORÍFICA.—Influencia de la novela en las costumbres (32).

OTRO OBJETO DE ARTE, oferta del Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, D. Federico G. de Araoz.—Desierto.

UN LIRIO DE PLATA, oferta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis:—No se adjudica.

ACCESIT.—Goigs en llahor del inclit martir San Narcis bisbe de Girona y patró de son bisbat.—*Lema.*—*Protegam urbem hanc et salvabo eam.* (Introitus Missæ San. Narcissi. Ep. et Mart.) (79)

MENCIÓN HONORÍFICA.—Goigs á llahor y gloria del molt preclar St. Narcis, bisbe y martre, patró de Girona y son bisbat. (23)

UN OBJETO DE ARTE, oferta de la Excma. Diputación Provincial.—Joan I.—*De vespres cants y saraus, de dias jochs y cassadas.* (59)

PRIMER ACCÉSIT.—Lo capdill romá.—*Auba.* (52)

SEGUNDO ACCÉSIT.—Atenas catalana.—(5)

TERCER ACCÉSIT.—Als Almogávers.—*Aquestas gents que han nom almogavers, son unas gents que no vihen sino de armas* (Desclot) (91)

MENCIÓN HONORÍFICA.—La llegenda del Rey monjo.—*Patria* (15)

UNA MEDALLA DE PLATA, EN CUYO ANVERSO SE HALLA ESCULPIDO EL BLASÓN DE LA CIUDAD, Y EN EL REVERSO UNA LEYENDA ALUSIVA AL OBJETO DEL PREMIO, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.—Desierto.

DIPLOMA DE SOCIO DE MÉRITO DE LA ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, LIBRE DE GASTOS, Y MEDALLA QUE USAN COMO DISTINTIVO LOS INDIVIDUOS DE DICHA SOCIEDAD, oferta de la misma.—(Véase la nota)

UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Pedro de Cuenca, ex-Gobernador militar de la provincia.—El 19 de Setiembre de 1809.—*¡Oh! levántad la frente carcomida, mártires de la gloria—que aun arde en ella con eterna vida, la luz de la victoria (Espronceda) (11)*

UN EJEMPLAR ENCUADERNADO DE LA OBRA *El Paraíso perdido*, POR MILTON, CON GRABADOS DE GUSTAVO DORÉ, oferta del Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño, Diputado á Córtes.—Lo cant del Rosinyol.—*Vulnerasti cor meum, soror mea sponsa.. (Canticum canticorum, 4, 9.) (58)*

ACCÉSIT.—A la mare de Deu.—*Sento que la amargura, sas negras alas dins mon pit desplega (Lluís Roca y Florejachs) (22)*

MENCIÓN HONORÍFICA:—Penediment. *Salva me fons pietatis (16)*

UN JOYERO DE PLATA, que ofrece el Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gibert, Senador del Reino.—No se adjudica.

ACCÉSIT.—Biografía del Cardenal gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Camany.—1646: 1715.—*Nec infidum, nec ingratum. Uni fidum infidum ulli. Deo super omnia, Cæssari super omnes. (85)*

UN OBJETO ARTÍSTICO, oferta de la Ilma. Sra. Condesa de Berenguer.—Ramón Berenguer III el Grande.—*Glorias y Leyendas. (27)*

UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por el Excmo. Sr. Conde de Peralada.—No se adjudica.

UN OBJETO ARTÍSTICO, que ofrece el Dr. D. José Porcalla y Diomer, Sub-delegado de Medicina de esta capital.—(Véase la nota).

UN EMBLEMA DE LA CIENCIA, LABRADO EN PLATA, ofrecido por los Sres. Director y Profesores del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de San Narciso de esta ciudad.—No se adjudica.

LOS ATRIBUTOS DE LA MÚSICA, DE PLATA, SOBRE UNA PLANCHA DE ÉBANO, oferta de la Sociedad «Orfeón Gerundense».—La Pesca de nit.—*Al mar. (28)*

ACCÉSIT.—Lo Contrapás. (6)

UN MATE DE PLATA Y ORO CON SU BOMBILLA CORRESPONDIENTE, oferta de los Sres. D. Esteban Mascort y D. Antonio Cantalosella.—No se adjudica.

UNA TARGETA DE METAL CON EL ESCUDO DE LA PROVINCIA, EL NOMBRE DEL QUE OBTenga EL PREMIO Y EL SELLO DE LA SOCIEDAD, oferta del Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps, Senador del Reino.—Desierto.

UN EJEMPLAR DE LA *Historia del Arte Monumental*, oferta del Excmo. Sr. Don Joaquín María de Paz, Senador del Reino.—A la Belleza.—*Filla de Déu. (60)*

MENCIÓN HONORÍFICA.—La Belleza.—*¡Encantadora ciencia, don del cielo, Recreo de la humana fantasía, de los males consuelo..! (La Música, Poema por Iriarte, cant I.) (19)*

DOS FIGURAS DE BRONCE, ofrecidas por los Excmos. Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar, Diputado á Córtes.—Desierto.

UNA ACUARELA SIMBOLIZANDO LA POESÍA LÍRICA, oferta de la Asociación. No se adjudica.

PRIMER ACCÉSIT.—Lo Santuari.—*Fides*. (24)

SEGUNDO ACCÉSIT.—Soledad.—*Yo te amo*. (25)

TERCER ACCÉSIT.—Lo deber.—*Que ton cœur soit fort, lutte pour le bien, la défaite est sainte*. (Eugéne Manuel). (61)

MENCION HONORÍFICA.—Gloria excelsa.—*Fides*. (72)

*Nota.* El Jurado se abstiene de fallar sobre las memorias que optan á los premios ofrecidos por la Sociedad Económica de Amigos del Pais y por el Doctor D. José Porcalla, por ser trabajos técnicos que para ser juzgados requieren conocimientos especiales; por esta razón y dando por presentados dichos trabajos ha determinado pedir á la Asociación literaria que se formen Jurados idóneos para emitir dictámen sobre los mismos.

Gerona 25 de Octubre de 1885.—Alfonso Gelabert y Buxó, *Presidente*.—Joaquin Botet y Sisó.—José Ribera y Tarrús.—Ricardo Tenay Ruiz.—Cayo Cardellach y Anfruns, *Secretario*.

---

## MUSEO DE ANTIGÜEDADES

DE LA PROVINCIA DE GERONA

CONSERVADURÍA.

---

Terminadas las obras que se estaban verificando en este Establecimiento, en cuya virtud se suspendió la exposición periódica que tiene lugar todos los domingos del año, desde las 9 á las 12 de la mañana; quedará aquella nuevamente abierta para al público y en la misma forma, desde el 29 del mes actual.

Además, por acuerdo de la Comisión de Monumentos, podrá visitarse el Establecimiento, durante los ocho dias de las próximas férias, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Gerona 22 de Octubre de 1885.—*Enrique Cláudio Girbal*.



RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.—ESTACIÓN DE GERONA  
Mes de Setiembre de 1885.

| DÉCADAS. | BARÓMETRO, EN MM Y Á 0.º |                   |                |        |                |        | TERMÓMETRO CENTÍGRADO. |                   |                     |        |                     |        | PSICRÓMETRO.        |                         |                              |
|----------|--------------------------|-------------------|----------------|--------|----------------|--------|------------------------|-------------------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|-------------------------|------------------------------|
|          | Altura media.            | Oscilación media. | Altura máxima. | Fecha. | Altura mínima. | Fecha. | Temperatura media.     | Oscilación media. | Temperatura máxima. | Fecha. | Temperatura mínima. | Fecha. | Oscilación extrema. | Humedad relativa media. | Tensión media en milímetros. |
| 1.ª      | 751,8                    | 1,5               | 756,5          | 9      | 745,0          | 4      | 21,1                   | 9,8               | 29,0                | 6      | 11,8                | 9      | 17,2                | 60                      | 12,2                         |
| 2.ª      | 754,9                    | 2,1               | 760,3          | 15     | 748,4          | 19     | 19,1                   | 11,9              | 27,0                | 16     | 10,0                | 12     | 17,0                | 63                      | 12,7                         |
| 3.ª      | 752,6                    | 0,6               | 762,0          | 23     | 744,1          | 25     | 16,2                   | 10,7              | 28,6                | 25     | 3,0                 | 29     | 25,6                | 69                      | 10,4                         |
| MES      | 753,1                    | 1,4               | 762,0          | 23     | 744,1          | 25     | 18,8                   | 10,8              | 29,0                | 6      | 3,0                 | 29     | 26,0                | 64                      | 11,7                         |

| DÉCADAS.                   | ANEMÓMETRO.           |    |      |    |         |                   |      |        |        |             | Lluvia total en milímetros. |   | Lluvia máxima en un día.    |            | Evaporación media en milímetros. |            |            |           |         |        |           |           |          |            |                             |                          |                                  |            |  |
|----------------------------|-----------------------|----|------|----|---------|-------------------|------|--------|--------|-------------|-----------------------------|---|-----------------------------|------------|----------------------------------|------------|------------|-----------|---------|--------|-----------|-----------|----------|------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------|--|
|                            | DIRECCIÓN DEL VIENTO. |    |      |    |         | FUERZA APROXIMADA |      |        |        |             | DIAS                        |   | DIAS DE                     |            | DIAS DE                          |            |            |           |         |        |           |           |          |            |                             |                          |                                  |            |  |
| Frecuencia de los vientos. |                       |    |      |    | Dias de |                   |      |        |        | Despejados. |                             | Nebulosos.                              |                             | Cubiertos. |                                  | Llovizna.  |            | Niebla.   |         | Rocio. |           | Escarcha. |          | Nieve.     |                             | Granizo.                 |                                  | Tempestad. |  |
| N.                         | N.E.                  | E. | S.E. | S. | S.O.    | O.                | N.O. | Calma. | Brisa. | Viento.     | Viento fuerte.              | Velocidad media por día, en kilómetros. | Velocidad máxima en un día. | Fecha.     | Despejados.                      | Nebulosos. | Cubiertos. | Llovizna. | Niebla. | Rocio. | Escarcha. | Nieve.    | Granizo. | Tempestad. | Lluvia total en milímetros. | Lluvia máxima en un día. | Evaporación media en milímetros. |            |  |
| 3                          | 4                     | 2  | 6    | 2  | 1       | 0                 | 1    | 9      | 9      | 2           |                             | 177                                     | 310                         | 6          | 4                                | 5          | 1          | 1         | 1       |        |           |           |          | 1          | 22,6                        | 18,6                     | 3,5                              |            |  |
| 4                          | 5                     | 1  | 3    | 2  | 5       | 2                 | 5    | 11     | 7      | 2           |                             | 131                                     | 200                         | 18         | 4                                | 5          | 1          | 1         |         |        |           |           | 1        | 11,4       | 11,4                        | 3,3                      |                                  |            |  |
| 1                          | 9                     | 3  | 3    | 3  | 1       | 1                 | 6    | 9      | 10     | 1           |                             | 140                                     | 334                         | 28         | 6                                | 6          | 4          | 4         |         |        |           |           | 2        | 29,7       | 14,7                        | 2,2                      |                                  |            |  |
| MES                        | 18                    | 6  | 12   | 7  | 3       | 3                 | 6    | 29     | 26     | 5           |                             | 147                                     | 334                         | 28         | 14                               | 10         | 6          | 5         | 5       |        |           |           | 1        | 63,7       | 18,6                        | 3,0                      |                                  |            |  |



## NOTICIAS

**P**ARECE que só pretesto de arreglar un local para escuela pública de enseñanza primaria, el Ayuntamiento de Besalú tenía acordado adosar un cuerpo de edificio al antiguo templo parroquial de aquella villa, afeando de un modo lastimoso el mérito de una de las fábricas de estilo románico más notables de la provincia. Contra semejante profanación del arte no sólo ha llamado la atención del Sr. Gobernador la prensa de la capital, si que también ha intervenido el Sr. Inspector de antigüedades y aún creemos que la Comisión de Monumentos. Amantes como el que más de nuestras glorias monumentales unimos nuestros ruegos á los de los demás periódicos locales y Funcionarios públicos, y excitamos á nuestra primera autoridad civil para que impida el adefesio proyectado por el Municipio de Besalú que, por lo visto, no concede toda la importancia que debiera á uno de sus edificios más notables. En el primer lugar de este número reproducimos un notable artículo sobre el citado monumento que pone de relieve toda su importancia y la conveniencia de su conservación.

Terminada en el número último de la *Revista* la biografía del Cardenal Margarit, en breve tendremos el gusto de empezar la publicación de una de sus obras traducida del latín por persona competente que á nuestro ruego nos ha favorecido con una bondad que le agradecemos de todas veras. Titúlase el libro *Templum Domini* y escribiólo nuestro Cardenal-obispo con motivo de los despojos de que fué objeto el monasterio de Ripoll cuando las revueltas sucedidas en tiempo de Don Juan II de Aragón. al cual lo dedicára *El Gerundense*.

Después de suspendidas durante los meses de verano las veladas literario-musicales con que la sociedad Orfeón Gerundense favorece á sus numerosos socios, reanudáronse aquellas con la del día 27 de Setiembre último, vigésima de las ordinarias celebradas hasta la fecha. Como de costumbre, se ejecutó un escogido programa de piezas vocales é instrumentales. Tomó parte en la velada por vez primera el reputado compositor figuerense D. Alberto Cotó, quien ha entrado á formar parte del brillante cuarteto de la sociedad, contribuyendo al mejor realce de la velada.

Sabemos que el Orfeón tiene acordado trasladarse á otro local mucho más capaz que el que actualmente posee que, si bien en sitio ménos céntrico, permitirá mayores comodidades y contribuirá al desarrollo de la sociedad de varios

modos. Felicitamos por ello al Orfeón y especialmente á su Junta Directiva que no perdona medios para poner á la altura que se merece una institución llamada á producir<sup>3</sup> saludable influencia en la cultura de la capital.

Definitivamente terminadas las obras que en el Museo provincial de Antigüedades y Bellas Artes dispuso la Comisión de Monumentos, durante las próximas ferias podrá abrirse al público nuevamente. La mejora que acaba de llevarse á cabo, merecerá de seguro los plácemes de todos, puesto que el Establecimiento ha adquirido notables condiciones de luz, ventilación y comodidad para la exhibición de sus ya interesantes colecciones de pinturas y de objetos antiguos. La corporación indicada puede y debe estar satisfecha de sus afanes para dotar á Gerona de un Establecimiento que responde perfectamente al buen nombre de ilustrada de que goza nuestra capital.

La falta de espacio nos impide ocuparnos con la extensión que deseáramos del certámen literario que acaba de celebrar la villa de La Bisbal. La fiesta de distribución de premios tuvo efecto el domingo dia 4 del presente mes, con notable lucimiento, en el teatro Bisbalense. Presidió el acto el Ayuntamiento en corporación, con asistencia del Sr. Juez de primera instancia, Juez municipal y Señor Cura Párroco. Abierto el acto por el Alcalde, el Sr. Presidente del Jurado Don José Pella y Forgas leyó un discurso alusivo, haciéndolo luego de una memoria crítica de los trabajos presentados el Secretario Sr. D. Jaime Sagrera.—Obtuvo la flor natural D. Francisco Garriga, nombrando Reina de la fiesta á la Srta. Doña Trinidad Aldrich (jóven poetisa de la cual tiene esta REVISTA publicadas varias composiciones); ganando accesits á dicho premio D. Miguel Laporta y D. Antonio Bori.—El premio del Ayuntamiento lo ganó D. José M.<sup>a</sup> Ferrer; el del Rndo. Cura Párroco, D. Francisco de A. Marull; el del diputado provincial D. Pedro Puig, D. Ignacio Farré y Carrió; el accesit al premio del diputado provincial D. Luis Albert (no adjudicado) lo obtuvo D. Sebastian Gomila; el de D. Ramón Cambé de la Contrea, D. Luis Oliver y Riera; el del Diputado á Córtes por el distrito D. Alberto Camps, lo ganó D. Francisco de Bofarull y Sans; y el de la Comisión organizadora, D. Cárlos Pirozzini y Martí. Terminó la fiesta el Sr. D. Juan B.<sup>o</sup> Ferrer, Vice-presidente del Jurado, con un discurso de Gracias. Premiáronse seis poesías y cuatro trabajos en prosa. Dejaron de adjudicarse cuatro de los premios ofrecidos.

El dia 6 de Setiembre último falleció en S. Martin de Provencals D. Narciso Monturiol, natural de la ciudad de Figueras de nuestra provincia, y otro de los hijos de la misma que mas la honraron por sus conocimientos científicos y por el afán con que se dedicó á su progreso y adelantamiento en beneficio de la humanidad. A él se debén gran número de invenciones útiles y muy en particular la del *Ictineo* que lleva su nombre, con la que resolvió el problema de la navegación submarina y sobre el cual deja inédita una memoria titulada, *Ensayo sobre el arte de navegar debajo del agua*. Otra memoria, también inédita, se ha encontrado entre sus notas y apuntes con el título *Investigaciones sobre las causas de la gravedad*, y varios son los trabajos suyos que se han impreso desde el año 1846 hasta el presente. Había ocupado diferentes cargos públicos, entre otros el del Director de la Fábrica del Sello en 1873, distinguiéndose siempre por la sinceridad de sus convicciones y la honradez de su conducta. La *Revista de Gerona* se cree en el deber de hacer constar su profundo sentimiento por la muerte de tan ilustre patricio.

Formando un folleto de 40 páginas, elegantemente impreso en el establecimiento tipográfico de D. Paciano Torres, acaba de publicarse el *cuaderno segundo* del estudio histórico sobre *La Festividad del Corpus en Gerona*, comprensivo de las noticias referentes á la misma desde el siglo XVI hasta nuestros días. Escrito por D. Julian de Chía, con la fluidez y soltura de estilo que le distingue, forma con el cuaderno primero un acabado trabajo, en el cual además de los datos relativos á dicha festividad, se encuentran abundantes notas que nos dan á conocer gran número de detalles sobre la vida y costumbres de nuestros mayores en los pasados siglos, pacientemente recolectados por el autor en el archivo municipal de Gerona, que tiene á su cuidado. Felicitamos por él al Sr. Chia, mientras aguardamos poderle felicitar próximamente por la publicación que promete de dos nuevas monografías históricas, referentes una de ellas á *La Música en Gerona* y la otra á *Bandos y bandoleros*.

El domingo 18 del corriente mes celebró junta general la Asociación para el fomento de las Bellas Artes. En ella la Comisión Directiva dió cuenta de haber suspendido la exposición que debía celebrar en el presente año, por razón de las circunstancias sanitarias y por las obras que acaban de verificarse en el Museo provincial de antigüedades, las cuales hacían dudosa la posibilidad de aquella en dicho local. Se aprobaron las cuentas del año anterior y se procedió á la elección de cargos, quedando la nueva Comisión Directiva compuesta de los siguientes señores; D. Narciso Heras de Puig, Presidente; D. Alfonso Gelabert y Buxó, Vice-presidente; D. Pablo Cassá y Lambertí, Vocal sin cargo; D. Federico Róure é Illa, Tesorero; y D. Rafael Masó y Pagés, Secretario.

Víctima de una terrible enfermedad, falleció en la madrugada del 21 del actual, la Sra D.<sup>a</sup> Mercedes Viñas y Comas, de Perez, hija de nuestro querido compañero de Redacción D. Narciso Viñas y Serra, y esposa del joven farmacéutico Don José Perez y Xifra. Apenas habían transcurrido nueve meses desde que tuvo lugar el matrimonio de la simpática pareja, cuyo porvenir prometía larga y colmada dicha, hallándose próximos á la paternidad; pero Dios en sus sabios é inescrutables designios lo dispuso de otro modo, dejando fallidas las justas esperanzas de tan apreciables familias. Que Aquel les conceda la necesaria resignación para tanta desgracia, y mitigue su desconsuelo la fundada creencia de que las virtudes de la difunta le habrán alcanzado la recompensa de los justos.

Parece que en breve será un hecho la cesión del ex-Monasterio de Ripoll al Ilmo. Sr. Obispo de Vich. El expediente tramitado del Ministerio de Fomento al de Hacienda, ha tenido en éste favorable resolución, previo informe de la Academia de San Fernando, esperándose dentro poco la publicación del Real Decreto declarando propiedad de la Mitra de Vich el templo de Sta. Maria de Ripoll, por cuya restauración tanto ha hecho nuestra Comisión provincial de Monumentos, bajo cuya inmediata inspección deberán continuar las obras suspendidas, según tenemos presentido.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, de los diez y nueve premios ofrecidos para el Certámen literario del año actual, trece han quedado sin adjudicar; siete por deficiencia de mérito en las composiciones que á ellos optaban, dos por haberse declarado incompetente el Jurado, y cuatro por no haberse solicitado, quedando desiertos. Un deber de prudencia nos priva en este momento de añadir una palabra sobre el particular. Por lo demás, se asegura que entre los trabajos premiados los hay de verdadero mérito.